

INFORME DE CONTRATACIÓN ANGÉLICA LOZANO

Alcaldía de Chapinero

(Agosto de 2005 – abril de 2008)

I. REGLAS DE CONTRATACIÓN VIGENTES DESDE 2001 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 (Decreto 854 de 2001)

El Decreto 854 de 2001 (Art. 35) delegó en los Secretarios de Despacho, Directores de Departamentos Administrativos y de Establecimientos Públicos la facultad para contratar, ordenar los gastos y los pagos con cargo al presupuesto de las Alcaldías Locales.

Para esto las entidades distritales conformaron las Unidades Ejecutivas de Localidades U.E.L. Las U.E.L se encargaron de la planeación de los proyectos de inversión local y la contratación de los mismos.

2001 - 2006

ENTIDADES UEL que ejecutaban y contrataba recursos locales		ALCALDÍA LOCAL
ENTIDAD	TEMA	TEMA
Departamento Administrativo de Bienestar Social	Comedores comunitarios	Convenios interadministrativos de cofinanciación
Secretaría de Salud	Salud	Convenios de asociación
Desarrollo económico, industria y turismo	IDT - IPES	Funcionamiento de la Alcaldía (vigilancia, aseo y cafetería, papelería, mantenimiento de computadores, personal)
Obras públicas (vías, parques, espacio público, andenes)	IDU, IDRD	Interventorías
Cultura	Secretaría de Cultura	
Ambiente	Departamento Administrativo de Ambiente	
Gobierno (participación, derechos humanos, seguridad)	Secretaría de Gobierno	

I. **REGLAS DE CONTRATACIÓN VIGENTES DESDE EL 2007 HASTA EL 2010 (Decreto 612 de 2006)**

El Decreto 612 del 31 de diciembre de 2006 conservó las Unidades Ejecutivas de Localidades U.E.L. para los temas de infraestructura, obra pública, social (educación y salud) y delegó en las alcaldías locales la contratación de los temas de ambiente, desarrollo económico y turístico, cultura y gobierno (participación, población vulnerable y derechos humano).

2007 – 2010

ENTIDADES UEL que ejecutaban y contrataba recursos locales		ALCALDÍA LOCAL
ENTIDAD	TEMA	
Departamento Administrativo de Bienestar Social	Comedores comunitarios	Convenios interadministrativos
Secretaría de Salud	Salud	Convenios de asociación
		Funcionamiento de la Alcaldía (vigilancia, aseo y cafetería, papelería, mantenimiento de computadores, personal)
Obras públicas (vías, parques, espacio público, andenes)	IDU, IDR	Interventorías
		Cultura
		Ambiente
		Gobierno (participación, derechos humanos)
		Desarrollo económico, industria y turismo